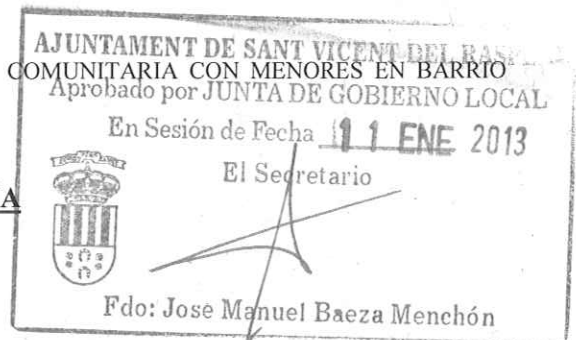




Ref.: AMI/ami

Asunto: Adjudicación del contrato de servicios de PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIA CON MENORES EN BARRIO SANTA ISABEL. EXP. CSERV05/12.

PROPUESTA ALCALDÍA



Luisa Pastor Lillo, Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, a la Junta de Gobierno Local **EXPONE:**

**QUE** mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16/11/12, se acordó aprobar el expediente relativo a la contratación de los citados servicios, autorizando la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad, ordenando la practica de las correspondientes consultas a empresas capacitadas.

**QUE** practicadas las pertinentes consultas a empresas capacitadas (Eulen Servicios Sanitarios, Salgeiis S.L.L., Idex Ideas y Expansión S.L.), y finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 26/11/2012, las tres presentan ofertas, según acredita la correspondiente certificación de Secretaría Municipal.

**QUE** se ha emitido informe con fecha 11/12/12 por el Jefe de Servicio de Bienestar Social y Educación, D. Marino Martínez Ximénez, con la valoración que a continuación se transcribe:

◀ INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS ADMITIDAS A CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCION COMUNITARIA CON MENORES EN BARRIO SANTA ISABEL (Expte. CSERV 05/12).

*De conformidad con lo dispuesto en el procedimiento y Pliego de Condiciones Técnicas para la contratación del servicio, aprobado por Junta de Gobierno Local de día 16.11.2012, el Jefe de Servicio de Bienestar Social y Educación emite el siguiente*

**INFORME**

*Se han recibido las siguientes ofertas, contenidas en las plicas que se indican a continuación:*

- Plica nº 1- SALGEIIS, S.L.L. (CIF B- 03914322).
- Plica nº 2 – EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A. (CIF A-79022299)
- Plica nº 3 - IDEX, IDEAS Y EXPANSIÓN S.L (CIF B-53093837)

*Una vez estudiadas las ofertas y vistos los criterios de adjudicación, contenidos en el Pliego de Condiciones Técnicas y de acuerdo a lo establecido en la base undécima, respecto a los criterios de valoración establecidos en el correspondiente Pliego de Condiciones Técnicas, se detalla a continuación:*

**PRIMERO. Oferta económica . Valoración total hasta 20 puntos.**

$PBE_i = \text{Puntos a repartir} \times BE_i / MBE$

Siendo  $PBE_i =$  Puntos por baja económica de la oferta "i".

$BE_i =$  Baja de la oferta "i" en porcentaje.

$MBE =$  Mayor baja económica de entre todas las ofertadas en porcentaje.

**PLICA Nº 1**

Precio ofertado: 37.128,00 €

$PBE_j = 20 \times 7,14\% \times 10\% = 14,28$  puntos.

#### **PLICA N° 2**

Precio ofertado: 37.584,82 €

$PBE_j = 20 \times 6\% \times 10\% = 12$  puntos.

#### **PLICA N° 3**

Precio ofertado: 35.985,00 €

$PBE_i = 20 \times 10\% \times 10\% = 20$  puntos.

**Puntos Plica 1: 14,28 puntos.**

**Puntos Plica 2: 12 puntos.**

**Puntos plica 3: 20 puntos.**

### **SEGUNDO. Idoneidad del programa y proyectos de actuación que se propongan por los concurrentes. Valoración total hasta 54 puntos.**

#### **1. Conocimiento del contexto en el que se desarrolla el proyecto ... hasta 5 puntos.**

*En este apartado se valora la descripción de los condicionantes y variables, que son el punto de partida de la intervención, es decir que aspectos históricos, socio-demográficos, situación y características específicas del barrio, elementos comunitarios existentes, combinándolo con elementos teóricos que sustentan el objeto de la actuación propuesta.*

*PLICA 1. Describe la trayectoria histórica del barrio y la articulación y creación de los distintos recursos comunitarios que vertebran el barrio (mov. Asociativo, iglesia, colegio, centro juvenil), así como mencionan el proceso de transformación y rehabilitación integral del barrio, en el que se va a articular el programa propuesto.*

*Hace una descripción escueta de la trayectoria histórica del barrio, así como una descripción de los recursos comunitarios existentes, pero no integran en dicha descripción los elementos teóricos que van a articular el motivo de la intervención y como toda esa descripción del contexto socio-comunitario quedaría integrado en nuestro marco de acción.*

Valoración : 1,5 puntos.

*PLICA 2. Enmarca el proyecto dentro del contexto socio-geográfico, realizando una descripción del barrio Santa Isabel (recursos comunitarios existentes, trayectoria histórica, proceso de transformación urbanística y tipo de población residente).*

*Por otro lado, justifican la acción enmarcada dentro de un proceso de fomento de estructura social, mediante la creación de espacios para la sociabilidad, con actuaciones integradas y coordinadas, contando con la participación activa de los propios jóvenes y articulada con los elementos comunitarios del barrio.*

*La descripción descrita es adecuada, tanto en la descripción de los elementos significativos del barrio, y ha sabido conjugarlos con los elementos teóricos sobre los que se va a desarrollar la acción.*

Valoración: 4 puntos.

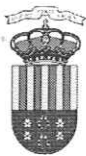
*PLICA N° 3. Situa la acción y el contexto en la tarea preventiva de las situaciones de riesgo de los menores, centra la intervención como un proyecto de acompañamiento del menor y de sus familias, como medio de poder elaborar su propio itinerario personal, con el compromiso y colaboración de los recursos comunitarios, agentes sociales, educativos y económicos que aportan la riqueza y recursos necesarios para la consolidación de un entramado social que facilite la incorporación del menor a las distintas redes sociales de influencia.*

*Realiza una descripción de los rasgos y características de los menores y las familias residentes en el barrio, así como otros factores, tipología de vivienda, dificultades parentales, elevado porcentaje de población extranjera ..etc.*

*La descripción descrita es adecuada, tanto en la descripción de los elementos significativos del barrio, y ha sabido conjugarlos con los elementos teóricos sobre los que se va a desarrollar la acción, .*

Valoración: 4 puntos.

**Total Plica 1: 1,5 punto.**



**Total Plica 2: 4 puntos.**

**Total Plica 3: 4 puntos.**

**2. Diseño del proyecto del programa, objetivos a alcanzar ... hasta 5 puntos.**

*PLICA 1. No añaden información adicional a los objetivos establecidos en el Pliego de condiciones técnicas, simplemente realizan una transcripción literal de los mismos.*

*Valoración: 0 puntos.*

*PLICA 2. Los objetivos planteados que van a orientar las consiguientes actuaciones, son pertinentes en relación al objeto del contrato, desarrollándolos por áreas de intervención (Área social, área cognitivo-conductual y área emocional).*

*Valoración: 4 puntos.*

*PLICA 3. Los objetivos complementarios propuestos, tanto los generales como específicos que van a desarrollar la acción son pertinentes en relación al objeto del contrato.*

*Valoración: 3,5 puntos.*

**Total Plica 1: 0 puntos.**

**Total Plica 2: 4 puntos.**

**Total Plica 3: 3,5 puntos.**

**3. Metodología de las actuaciones y organización de la actividad ... hasta 10 puntos.**

*Hace referencia a la descripción de cómo se van a realizar las intervenciones, definir el área de influencia y establecer las técnicas adecuadas.*

*PLICA 1. Define la metodología como intervención basado en un aprendizaje dinámico y práctico, como medio de lograr la autogestión y resolución de problemas de los menores.*

*La planificación de las actividades se realizará con una periodicidad trimestral, atendiendo a los resultados obtenidos en el trimestre anterior y la coordinación – mediante la figura del coordinador del programa- como enlace entre el personal responsable de la ejecución del programa y el Equipo Base.*

*Como técnicas proponen:*

*Reunión semanal con Equipo Base.*

*Reunión mensual con colegio.*

*Registro diario de las actividades.*

*Registro mensual – control de incidencias.*

*Visitas de seguimiento desarrollo de la actividad – coordinador responsable.*

*Memoria trimestral de las actividades realizadas.*

*Memoria anual de todas las actividades, datos estadísticos y propuestas de mejora.*

*Plantean la distribución de los grupos por edades y actividad:*

*1º Menores 3 a 5 años – Ludoteca.*

*2º Menores 6 a 16 años- Apoyo Escolar.*

*3º Menores 6 a 16 años – Ritmo y Percusión.*

4º Menores 6 a 16 años- Habilidades y Juego Social

5º Menores de 3 a 16 años – escuela de verano

La calendarización viene insertada dentro de cada una de las actividades propuestas.

Valoración: Adecuada la propuesta metodológica, aunque faltaría explicitar en el rango de edades de 6 a 16 años, como van a quedar estructurados los grupos.

Puntuación: 5 puntos.

PLICA 2. Desarrolla la metodología en base a las áreas de intervención – educativa, emocional y atención a la diversidad, principios que orientan cada una de las áreas-

Plantean los horarios y días de atención: Lunes, miércoles y viernes en horario de 17,30 a 19,30h.

Describe la formación de grupos por edades:

1º. Infantil, 1º y 2º primaria.

2º. 3º y 4º primaria.

3º. 5º y 6º primaria.

4º. 1º y 2º ESO.

Organizan las actuaciones básicas que plantean desarrollar son:

1. Promoción del desarrollo personal y social

- Educación para la saludables

- Adquisición de valores cívicos.

2. Programa de habilidades sociales y autoestima.

- Taller de entrenamiento en HH.SS/Autoestima/Inteligencia emocional.

3. Programa de refuerzo escolar.

- Refuerzo escolar primaria y hábitos de estudio.

- Ludoteca y juego libre.

4. Otros.

- Aula creativa.

- Taller manualidades.

- Taller reciclaje.

- Taller ocio alternativo: música. Baile, cajón flamenco.

Plantean horario diferenciado en la primera semana de acogida de los menores a las actividades en horario de mañanas de 9,30 a 13 horas y explicitan asimismo el horario y mención de las actividades de escuela de verano.

La calendarización del horario y distribución de los talleres ordinarios que conformarán la actuación las 39 semanas del curso lectivo, se realizarán en horario de 17,30 a 19,30, los lunes, miércoles y viernes. Plantean horario adicional al propuesto, en la figura del coordinador los miércoles de 11 a 13h para reuniones con Dpto. Bienestar Social, Equipo Base, con empresa, Equipo Docente de centro social y con educador de calle.

Explicita las funciones del personal encargado de la ejecución de las actividades, así como de la figura del coordinador.



En cuanto a las técnicas a emplear:

- Juguetes como instrumento esencial de juego.
- Dinámicas de grupo.
- Aprovechamiento de los espacios como recurso metodológico ??
- Conocimiento y experimentación de recursos y técnicas diversas.??
- Reuniones de coordinación y periodicidad de las mismas.

Valoración: La propuesta metodológica es bastante más amplia que la propuesta anterior, aunque las técnicas a utilizar se orientan en su mayoría a los principios que deben guiar la actuación profesional. Es adecuada el planteamiento y oferta de actividades, así como la calendarización de las mismas. La distribución de grupos podría admitir otros rangos de edad distintos a los propuestos, y no se contempla en esta propuesta el grupo de los mayores 14 a 16 años, ya que en la distribución propuesta solo se propone en un grupo, los menores de primero y segundo de la ESO.

Puntuación: 5 puntos.

PLICA 3. Agrupa por edades y características evolutivas los grupos de trabajo:

1º. 3 a 5 años.

2º. 6 a 8 años.

3º. 9 a 12 años.

4º. 13 a 16 años.

Propuesta de diseño de programaciones trimestrales para la evaluación continuada del proyecto, que aportará los elementos necesarios para modificar, ampliar o reestructurar las actividades planteadas.

El horario propuesto para la ejecución de actividades es de 17,30 a 19,30 horas, de lunes a viernes.

La organización y propuesta de actividades, se agrupa por áreas de trabajo:

A. Área creativa y ludoteca.

- Taller de expresión plástica y manualidades.
- Taller de expresión corporal y teatro.
- Taller de juego recreativo.
- Taller de juego social.
- Taller de música – guitarra.

B. Área educativa.

- Taller de apoyo escolar.
- Taller de animación a la lectura.
- Taller de técnicas de estudio.

C. Área de ecología y salud.

- Taller de salud.

- Taller de deporte.

- Taller de ecología.

#### D. Área de Tecnología y creatividad

- Taller tecnologiarte.

- Taller LeoLeo.

- Taller de educación digital.

- Taller de creación de blogs.

#### D. Área Sociocultural.

- Taller conocer la Ciudad.

- Taller de seguridad Vial.

- Taller de Filmoteca.

La coordinación como elemento clave para el desarrollo del programa, tanto con los técnicos municipales, programa absentismo escolar y educación de calle, centros educativos de la zona y con otras concejalías implicadas.

Técnicas a utilizar:

- Asambleas.

- reuniones de coordinación.

- Registro de actividades e incidencias

Valoración: En conjunto, respecto a la organización de actividades, la ampliación de horario dedicado íntegramente a la ejecución de los talleres en horario de lunes a viernes, como la distribución de los grupos de edad y las actividades propuestas, es la opción que ha destacado respecto a las anteriores descritas.

Total puntuación: 9 puntos.

Total plica 1: 5 puntos.

Total plica 2: 5 puntos.

Total plica 3: 9 puntos.

#### 4. Características del contenido de las actividades a desarrollar por los profesionales ... hasta 15 puntos.

PLICA Nº 1. Describe un proyecto específico de cada actividad, breve descripción de objetivo general y específico, contenido de las actuaciones y horario que se destinará a cada una de ellas y los recursos humanos propuestos para cada actividad.

Valoración: 8 puntos.

PLICA Nº 2. Estructura en proyectos individualizados cada actividad, y los conceptos a trabajar con los menores, así como los valores transversales a las mismas, es la que más desarrolla la concreción de los aspectos que van a trabajarse dentro de la actividad.

Valoración: 12 puntos.

PLICA Nº 3. También plantea el desarrollo de proyecto individualizado para cada área y las actividades que las insertan, asimismo las distribuyen a su vez en espacios de trabajo- desarrollando conceptualmente los mismos, siendo éstos: Espacio deportivo, espacio de juegos, espacio de psicomotricidad, espacio de rincón de lectura y espacio de rincón de la ciencia.

Valoración: 10 puntos.

Total Plica 1 – 8 puntos.



**Total Plica 2 – 12 puntos.**

**Total Plica 3 - 10 puntos.**

**5. Sistema de registro y control de las actuaciones realizadas...hasta 5 puntos.**

Se valorará aquellos soportes documentales y la información necesaria que sean operativos para el control del trabajo diario de los monitores/educadores, entre otras cuestiones, se tendrá en cuenta la justificación que motiva el control de actuaciones, documentos que lo sustentan y la operatividad de dichos registros.

PLICA 1. Define que como sistemas de registro:

- Ficha de planificación de actividades anual.
- Ficha de inscripción/ derivación de menores al programa.
- Control de asistencia menores.
- Partes de trabajo mensuales de los profesionales.
- Control mensual del desarrollo de las actividades y participantes en las mismas.
- Seguimiento y visitas a los talleres- supervisión.
- Plantilla memoria trimestral de actividades.

Valoración: Sistemas de registro y control muy completas, diseñado para tener un conocimiento preciso tanto de las horas prestadas, como de los participantes diarios a cada actividad, diseño previo de los aspectos que conformaran la memoria.

Puntuación: 4,5 puntos.

PLICA 2. Recoge los siguientes sistemas de control:

- Ficha de inscripción individual del menor a las actividades.
- Ficha de incidencias individualizada del menor.
- Ficha de autorización para la recogida del niño.
- Ficha de autorización paterna y comunicado de baja de la actividad del menor.

Valoración: No aportan elementos suficientes en los sistemas de registro presentada respecto al control de las horas efectivamente prestadas por cada profesional, documento básico a adjuntar a la factura mensual que la empresa presente, así como la asistencia diaria de los menores a la actividad, como medio de individualizar el seguimiento de los mismos.

Puntuación: 2 puntos.

PLICA nº 3 . Plantea los siguientes sistemas de control:

- Ficha de evaluación individualizada del menor en su participación en el programa.
- Protocolo de derivación de medidas judiciales al programa de acción comunitaria.
- Ficha de seguimiento individual del menor- participación del menor en las actividades con carácter mensual.

Valoración: Al igual que la Plica 2, no aportan sistemas de registro que permitan un control de las horas efectivamente prestadas por cada profesional, documento básico a adjuntar a la factura mensual que la empresa presente, si tiene registro del control la asistencia de los menores a las actividades con periodicidad mensual.

Puntuación: 3 puntos.

**Total plica 1: 4,5 puntos.**

**Total plica 2: 2 puntos.**

**Total plica 3: 3 puntos.**

**6. Sistema de evaluación previsto ...hasta 10 puntos.**

Se valorará que instrumentos utilizamos y de que modo utilizará la empresa para conocer la satisfacción del beneficiario que ha utilizado las actividades del Programa de Acción Comunitaria, y por otro lado que instrumentos vamos a tener en cuenta para determinar cómo y en que medida se ha cumplido con los objetivos propuestos y por otro lado poder determinar los inconvenientes y los efectos no esperados.

*Plica 1. Menciona la utilización de registros adecuados a cada taller para seguimiento y control, no explicita los indicadores a utilizar, aunque si plantea, por otro lado, registros e indicadores específicos respecto a la valoración de satisfacción de los menores asistentes a cada actividad.*

*Memoria cualitativa del desarrollo anual del programa.*

*Valoración: 4 puntos.*

*PLICA 2. Utiliza cuestionarios de evaluación interna, para evaluar el proceso de trabajo, define como instrumentos la memoria anual y plan anual ( se describe a nivel de definición, no menciona registros específicos, ni indicadores que conformarán el resultado de dichos instrumentos). Y por otro lado define la evaluación de resultados (para la evaluación por objetivos se remiten a la certificación de calidad – certificación ISO 9001: 2000), no evaluable esta cuestión, porque no define de modo más concreto la información en este apartado solicitada.*

*Valoración: 5 puntos.*

*PLICA 3. Indica como elemento de evaluación la programación trimestral y el seguimiento individualizado del menor y registro diario de actividades.*

*Valoración: 1,5 puntos.*

**Total Plica 1: 4 puntos.**

**Total Plica 2: 5 puntos.**

**Total Plica 3: 1,5 puntos.**

**3. Mejora de las condiciones generales del programa referidas a nº de horas prestadas complementarias al objeto del contrato ... hasta 4 puntos.**

**De 1 a 3 horas/sem... 2 puntos.**

**Más de 3 horas/sem ... 4 puntos.**

*PLICA 1. Plantea como mejora un total de 2horas /sem.*

*Valoración: 2 puntos.*

*PLICA 2. Plantea como mejora un total de 32h/sem, aunque se precisa que en el contenido del desarrollo del proyecto, no aparece claro cual es la ampliación del servicio mínimo propuesto, para que se presente una ampliación de 32 horas.*

*Valoración: 4 puntos.*

*PLICA 3. Plantea una mejora de 4h/sem.*

*Valoración: 4 puntos.*

**Total Plica 1. 2 puntos.**

**Total Plica 2. 4 puntos.**

**Total Plica 3. 4 puntos.**





Por lo tanto el resultado de la valoración global para cada una de las plicas es:

PLICA	EMPRESA	CRITERIO 1	CRITERIO 2.1	CRITERIO 2.2	CRITERIO 2.3	CRITERIO 2.4	CRITERIO 2.5	CRITERIO 2.6	CRITERIO 3	PUNTUACIÓN
1	SALGEIIS	14,28	1,5	0	5	8	4,5	4	2	39,28
2	EULEN	12	4	4	5	12	2	5	4	48
3	GRUPOIDEX	20	4	3,5	9	10	3	1,5	4	55

Es por lo que la oferta contenida en la plica nº 3, correspondiente a la empresa IDEX, IDEAS Y EXPANSIÓN S.L (CIF B-53093837), es la que se aconseja para proceder a su contratación para la gestión del Programa de Acción Comunitaria con menores en Barrio Santa Isabel.

>>

**QUE** consta en el expediente el requerimiento previo a la adjudicación establecido en el artículo 151.2 TRLCSP, y el cumplimiento por parte de IDEX, IDEAS Y EXPANSIÓN S.L (CIF B-53093837), de la acreditación de la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como de la constitución de la garantía definitiva en la Tesorería Municipal con fecha 02/01/2013.

**QUE** en el expediente administrativo figura informe de Intervención de fiscalización del expediente previa a la adjudicación (08/01/2013).

Es por ello que a la Junta de Gobierno Local **PROPONGO ACUERDE**, en el ejercicio de la competencia delegada por la Alcaldía:

**PRIMERO:** Adjudicar el contrato de de servicios de PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIA CON MENORES EN BARRIO SANTA ISABEL. EXP. CSERV05/12 a la mercantil IDEX, IDEAS Y EXPANSIÓN S.L (CIF B-53093837), con arreglo a los términos de su oferta, y por el precio cierto de 35.985,40 euros, IVA al 10% incluido.

**SEGUNDO:** Disponer el gasto contractual con cargo a la/s aplicación/es presupuestaria/s correspondiente/s por importe de 32.714 euros en el ejercicio 2013, y de 3.271,4 euros (correspondiente a la facturación de diciembre 2013) en el ejercicio 2014, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de este último ejercicio, y quedando anulada la diferencia respecto del gasto autorizado (3.635,09 y 363,51 euros en el 2013 y 2014, respectivamente).

**TERCERO:** Designar a D. Marino Martínez Ximénez, Jefe de Servicio de Bienestar Social y Educación, como Supervisor Municipal del contrato.

**CUARTO:** Notificar a los licitadores, requiriendo al adjudicatario para la formalización del contrato y, simultáneamente, publicar en el perfil de contratante, conforme a los artículos 151 y 156 TRLCSP.

**QUINTO:** Comunicar a Intervención y a Bienestar Social y Educación, a los oportunos efectos.

San Vicente del Raspeig, a 08 de enero de 2013.

LA ALCALDESA,



*Luisa Pastor*

Fdo.: Luisa Pastor Lillo.

